



Río Gallegos,

22 JUN 2003

VISTO:

La culminación de la Obra Anexo Académico UARG; y

CONSIDERANDO :

QUE dicha obra reviste capital importancia para esta Unidad Académica, por cuanto permite elevar sensiblemente la calidad de vida de los estudiantes, docentes y personal de administración y apoyo;

QUE resultó posible concretar tal logro merced a la actitud desinteresada, solidaria y generosa de la Armada de la República Argentina, institución que cedió en Comodato a esta Universidad Nacional de la Patagonia Austral las instalaciones correspondientes al depósito del ex Supermercado SADOS de Río Gallegos;

QUE tal cesión pudo concretarse gracias a la decidida participación y al firme apoyo del Sr. Presidente del Directorio de SADOS, Capitán de Navío (RE) Don Enrique Francisco DOMENECH;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE UNIDAD DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
ACUERDA

ARTÍCULO 1º: AGRADECER el aporte efectuado por la Armada de la República Argentina al ceder en Comodato a esta Universidad Nacional de la Patagonia Austral las instalaciones correspondientes al Depósito del ex Supermercado SADOS de Río Gallegos.

ARTÍCULO 2º: AGRADECER el valioso apoyo brindado por el Sr. Presidente de SADOS, Capitán de Navío (RE) Don Enrique Francisco DOMENECH, para la concreción de la Obra Anexo Académico UARG.

ARTÍCULO 3º: DÉSE A PUBLICIDAD, DÉSE a conocer a las distintas áreas de esta Unidad Académica, CÚRSESE copias del presente a las autoridades locales de la Armada Argentina y del Directorio de SADOS, cumplido ARCHÍVESE.

JUAN CARLOS DOMENECH
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE SADOS
RÍO GALLEGOS

Ing. ANÍBAL MELLONI
DECANO
UNPA - UARG.

ACUERDO Nº

222